

Ortega, D. Diego Anon Maza, D. Jose Ortuno Candela, D. Jose
 Ortega Palao, D. Pascual Llorens Galiano, D. Pedro Palao Monzon,
 D. Pascual Andreu Morales y D. Antonino Palao Anon.

Caminos y
 pases

Sin intermision la Excmo Corporacion teniendo en cuenta los
 perjuicios que se estan causando a los pases y caminos que conducen
 a la plaza de los toros por el tránsito de las personas y caballerias
 cruzando por el trayecto que baja de la carretera que desde villa
 se dirige al Puerto de la Villa, y no siendo de necesidad a los
 vecinos de esta localidad el pasar por dicho punto, en atencion a
 tener la antedicha comuna limitrofa al nuevo camino y pases, con-
 siderados por donde pueden cruzar con toda comodidad y sin cau-
 sar daño, molestias: la prohibicion de pasar por los queitados o
 puntos los antedichos pases y caminos, pudiendo el Sr. Alcalde tomar
 las disposiciones que sea oportuna para evitar el antedicho paso.

Con lo que se terminó la presente acta que firman los al-
 comunes, de que yo el Sr. certifico =

Muiñon Lavara Maza
 Diego Ruiz Molina +
 Candela + Portas
 Juan Ortega
 No

Sesion ordinaria del 17 de Agosto. En esta M. N. y Fidelissima villa de Peul
 a diez y siete de Agosto del mil ochocientos sesenta y ocho, reu-
 nidos en el local de las Casas Comunit. los al. del Excmo Ayuntamiento
 Com. bajo la presidencia del Sr. D. Juan Muiñon Muiñon, Alca-
 de de la misma para celebrar la sesion ordinaria de este dia, a la
 que se dio principio por la lectura del acta anterior y hallandola
 conforme quido aprobada.

Seguidamente por mi el Sr. se dio cuenta y lectura al
 expediente formado por el Sr. Alcalde, segun acuerdo del Sr.

